

SELLO 4º
40. MRS.

HIST. IND. R. FER. IND. G.
AÑO DE
.1824.



Ayuntamiento. En la villa de Meda a veinti de octubre
de mil ochocientos veinte y quatro, reunidos los que
se componen el Ayuntamiento de la misma, con
los Diputados y Jueves Personeros que abajo
subscriben, unanimemte acordaron: Que lo co-
rrespondiente a pliegos q. venguen p. el Ayuntamiento
no las saque el Sr. Al-
calde a la
brindar a pro-
uno de los

TENDENCIA DE POLICIA
DE
MURCIA.

Nº 689.

D. Degracias Sanchez, en el dia
ha hecho entrega en esta Villa q. se rubri-
tend de cuatro libros de acued- el Ayuntamiento
dos pertenecientes a los ayun- to a villa leer
tam. q. hubo en esta Villa en, en inteligencia
tiempo del ominoso sistema de abrida;
constitucional, lo q. oviro a horas de
V. p. su inteligencia en concurrir
Dios que al. m. d. a. la correspond.
Murcia 4 de Sep. del 82. acuerdo capi-
Unidad Balboa un respecto im-
la correspond.
a q. viniendo
hiero en esta
Pujadores
la enantado
D. para
al M.

Dios que al. m. d. a.
Murcia 4 de Sep. del 82.

Unidad Balboa

Fuer de Policia de Meda.

